

Cristina Kirchner condenada a 6 años de cárcel e inhabilitación perpetua para cargos públicos por defraudación al Estado

07/12/2022



En un histórico fallo dictado por el Tribunal Oral Federal Nº 2, la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, fue condenada a 6 años de prisión por administración fraudulenta en la causa denominada "Vialidad Nacional", mientras que resultó absuelta del delito "asociación ilícita".

La sentencia de los jueces Jorge Gorini, Rodrigo Giménez

Uriburu y Andrés Basso se conoció ayer, luego de un proceso que se extendió durante 3 años y medio y que además de CFK, incluyó condenas para otros ex funcionarios de la administración K, entre ellos José López (ex secretario de Obras Públicas), quien recibió 6 años. También resultó condenado Lázaro Báez (6 años), el principal beneficiado de las obras que originó la denuncia y la causa judicial.

Además de la pena carcelaria, CFK no podrá ejercer cargos públicos el resto de su vida. Claro está, que eso sucederá cuando el fallo quede firme, pues la defensa de la vicepresidenta tendrá en marzo la posibilidad de apelar el fallo de los jueces Gorini, Giménez Uriburu y Basso.

Mientras la sentencia no encuentre firmeza, Cristina podrá incluso presentarse en el próximo proceso electoral. Todo dependerá de los tiempos judiciales, las decisiones de tribunales superiores y las acciones que decida tomar CFK a través de su defensa.

Ni bien se conoció el veredicto, el mismo tribunal brindó un breve comunicado en el que sostuvo: “tenemos la certeza de que, mediante la tramitación de cincuenta y un procesos de licitación pública para la construcción de obras viales sobre rutas nacionales y provinciales en la provincia de Santa Cruz, entre los años 2003 y 2015, tuvo lugar una extraordinaria maniobra fraudulenta que perjudicó los intereses pecuniarios de la administración pública nacional en los términos y condiciones establecidos por la ley penal”.

En términos más “familiares”, la Justicia comprobó que – durante los 12 años de mandato de Néstor Kirchner y su esposa Cristina Fernández – se “defraudó” al Estado en miles de millones de pesos para beneficiar con adjudicación de obras viales a Lázaro Báez, quien durante dicho período se hizo acreedor de una obscena fortuna que jamás pudo justificar.

Después de la condena, la propia CFK – desde su despacho en el

Senado – realizó una extensa intervención en la que cargó duramente contra la Justicia y se enfocó en los chats filtrados en las últimas horas que tienen como protagonistas a jueces federales y empresarios del Grupo Clarín.

Además, Cristina anticipó que “no será candidata en 2023” y aseguró que “la quieren presa o muerta”, en un final de discurso a los gritos.